Código de Ética

HOTEL DE SELVA

PRESENTACIÓN

Descripción del documento

El presente documento contiene un conjunto de normas que se sustentan en los valores del Yvy Hotel de Selva, pero que recogen además principios fundamentales que se sostienen sobre todo en una conducta leal y ética.

El objetivo de este Código es determinar los valores, principios y normas que deben regir el comportamiento y la actuación de cada uno de los Colaboradores y Directivos del Yvy Hotel de Selva así como también será aplicable a sus clientes, a sus proveedores y a las comunidades en las que el Yvy Hotel de Selva opera, y que interactúan con la empresa; en la medida en que los valores, principios y normas contenidos en el presente Código puedan serles de aplicación.

Utilidad y sentido

Por medio del Código de Ética, Yvy Hotel de Selva explicitará sus compromisos con sus diversos Grupos de Interés y dará a conocer los principios bajo los cuales realiza su operación.

El presente Código de Ética ha sido revisado y actualizado en el mes de abril de 2021 y se realizará una revisión anual del documento en el mes de marzo de 2022.

1. PRINCIPIOS, RESPONSABILIDADES Y DESTINATARIOS DEL CÓDIGO DE ÉTICA

Principios

El presente Código de Ética pone de manifiesto la aspiración del Yvy Hotel de Selva de participar activamente del proceso de promoción del desarrollo sostenible en el sector turístico del destino Cataratas del Iguazú.

El documento basa sus principios en la Misión, Visión y Valores del Yvy Hotel de Selva.

MISIÓN

Somos una empresa familiar comprometida con la satisfacción de nuestros clientes que ofrece una experiencia única en la Selva y desarrollamos nuestra actividad en un marco de compromiso con la sociedad y respeto al Medio Ambiente, estableciendo fuertes lazos con nuestros colaboradores.

VISIÓN

Trabajamos para posicionarnos como una organización líder en la Industria de la hospitalidad, y ser reconocidos por la calidez en la atención y la calidad de nuestros servicios, siempre orientados a la satisfacción de las necesidades y expectativas de nuestros huéspedes, con la mejor rentabilidad, mayor transparencia, cuidado al Medio Ambiente y compromiso social.

VALORES

TRABAJO EN EQUIPO: La clave de nuestro éxito es el capital humano, un equipo que trabaja conjuntamente para lograr la satisfacción del cliente y la de cada uno de sus miembros. En nuestro hotel nos importa que el equipo se sienta a gusto, y pueda trasmitir esa calidez a nuestros huéspedes.

CALIDAD: Yvy hotel de Selva tiene un compromiso firme con la calidad de su servicio. Lograrlo supone un reto permanente y una dedicación activa por parte de todos los colaboradores.

RESPONSABILIDAD SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL: Lograr la Misión que tenemos en nuestra empresa debe realizarse en concordancia con nuestra política de Sustentabilidad. Nuestro equipo tiene dispone y desarrolla hábitos orientados hacia la sostenibilidad, siendo conscientes de las consecuencias de nuestra actividad sobre el medio ambiente y la comunidad local.

INTEGRIDAD: La integridad es la clave para que nuestros compromisos se materialicen. Es el pilar de la solidez y la coherencia de nuestros valores y principios. Implica actuar consecuentemente en todo momento y ante cualquier circunstancia.

TRANSPARENCIA: La gran cantidad de canales de comunicación y el avance de la tecnología nos exigen cada vez más transparencia en la información que ofrecemos a nuestros clientes y nuestra comunidad en todo lo referido a nuestras prácticas como empresa. Nos comprometemos a ofrecer información relevante, suficiente, fidedigna y oportuna.

El marco de referencia especifico y por ende guía para el Yvy Hotel de Selva es el Pacto Mundial de las acciones Unidas, que surgió como iniciativa de compromiso ético, destinada a que las entidades de todos los países acogieran como una parte integral de su estrategia y de sus operaciones diez principios de conducta y acción en materia de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y lucha contra la corrupción (www.unglobalcompact.org)

Los 10 principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas son:

Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas

Principio Uno
Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.
Principio Dos
Las empresas deben asegurarse que no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.
Principio Tres
Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
Principio Cuatro
Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
Principio Cinco
Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.
Principio Seis
Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación,
Principio Siete
Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorece el medio ambiente.
Principio Ocho
Las empresas deben fomentar las iniciativas que promueven una mayor responsabilidad ambiental.
Principio Nueve
Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
Principio Diez
Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluida extorsión y soborno.

Destinatarios

El Código de Ética se aplicará a las siguientes personas y grupos:

1. ***Colaboradores:*** pasantes y empleados del Yvy Hotel de Selva con independencia de la modalidad contractual que determine su relación laboral y del puesto que ocupen dentro del Hotel.

2. ***Directivos:*** con independencia de la modalidad contractual que determine su relación laboral, posición que ocupen, o del ámbito geográfico en donde desarrollen su función.

3. ***Clientes, Proveedores y otros Grupos de Interés:*** en la medida en que pueda resultarles aplicable y siempre que el Hotel tenga capacidad de hacerlo efectivo.

Yvy Hotel de Selva adoptará las medidas necesarias para hacer efectivo el conjunto de valores, principios y normas que componen el presente Código difundiendo su contenido entre los destinatarios y resolviendo las dudas que su aplicación pueda generar.

Yvy Hotel de Selva promoverá el conocimiento del Código de Ética entre los Colaboradores y los distintos Grupos de interés para que su actuación se rija por los principios sobre los que se asienta el presente Código

Responsabilidades

Todos los Directivos tienen las siguientes obligaciones:

- Comunicar el Código de Ética a sus equipos.
- Liderar su cumplimiento a través del ejemplo.
- Apoyar a sus equipos en los dilemas éticos que puedan surgir en cada momento.
- Corregir desviaciones detectadas en el cumplimiento del Código de Ética.
- Establecer en tiempo y forma mecanismos que aseguren el cumplimiento del Código de Ética en sus áreas de responsabilidad
- Complementar el presente Código de Ética con el Código de Conducta presente en el Manual de Inducción del Colaborador a la empresa.

Todos los Colaboradores están sujetos al cumplimiento de las siguientes obligaciones:

- Conocer el Código de Ética y tomar sus decisiones de acuerdo a estos principios y a las políticas que emanan de los mismos.
- Comunicar de forma responsable cualquier indicio de existencia de procesos y actuaciones que contravengan lo dispuesto en el presente Código de Ética
- Conocer el Reglamento interno de Trabajo, y sumarlo como una guía junto al Código de ética para el accionar dentro del Hotel.

2. COMPORTAMIENTO ÉTICO Y RESPONSABLE

Yvy Hotel de Selva se rige por el **Respeto por la Ley** en el desarrollo de sus labores profesionales, por lo que ningún Colaborador de la empresa violará la ley, tanto nacional como internacional, y tampoco cooperará con terceros en acciones u omisiones que comprometan el principio de legalidad o puedan dañar la reputación de la empresa.

Yvy Hotel de Selva valorará y promulgará la **Honestidad y la Confianza** en todas sus labores y operaciones. Sus colaboradores deberán ser honestos y dignos de confianza en todas las negociaciones en las que haya intereses del Hotel en juego, y cumplirán con los compromisos adquiridos. De la misma forma, protegerán la confidencialidad de la información que la empresa les confió, así como la relativa a clientes, empleados o proveedores.

En ningún caso los Colaboradores ofrecerán o aceptarán regalos, invitaciones, prebendas u otro tipo de incentivos que puedan recompensar o influir en una decisión empresarial, apelando a la **Integridad** en todas sus labores y operaciones.

Los Colaboradores se abstendrán de aceptar regalos por cualquier concepto que pudieran recibir de clientes/huéspedes por un valor superior a $20 dólares. Rechazarán obsequios de clientes que superen este valor e informarán al Gerencia de la empresa sobre el incidente. Con respecto a su relación con proveedores, los Colaboradores no podrán aceptar bajo ningún aspecto regalos, invitaciones, dinero, prebendas o incentivos de ningún tipo o valor.

3. COMPROMISOS CON LOS GRUPOS DE INTERÉS, CON LA COMUNIDAD LOCAL Y EL AMBIENTE

- **Compromiso con los Colaboradores:**

Yvy Hotel de Selva considera que los Colaboradores son esenciales para cumplir con los objetivos del negocio y la creación de empleo de calidad en un entorno que apuesta por la formación y el desarrollo profesional y el fomento de la diversidad de capacidades, culturas, creencias y nacionalidades, todo ello en igualdad de condiciones y derechos.

Derechos Humanos

El Yvy Hotel de Selva se compromete a asegurar condiciones de trabajo y de retribución que fijan las normas internacionales (en especial las definidas por la OIT), las leyes laborales argentinas y el convenio colectivo de trabajo del sector, que aseguran el mantenimiento de una calidad de vida y de trabajo digna y decente.

Todos los trabajadores del Yvy Hotel de Selva se encuentran registrados ante las autoridades fiscales y laborales, bajo las modalidades que admite el convenio colectivo de trabajo del sector turístico y el salario que reciben nunca es inferior al mínimo definido por dicha norma de acuerdo contractual, cumpliendo la empresa con los pagos de salarios y de los aportes a la seguridad social de manera oportuna.

Yvy Hotel de Selva prohíbe el abuso de autoridad y cualquier tipo de acoso, ya sea de tipo físico o psicológico, así como cualquier otra conducta que pueda generar un entorno de trabajo intimidatorio, ofensivo u hostil para las personas. No se tolerará ningún tipo de empleo infantil o trabajo forzado o realizado bajo coacción.

La relación entre todos los Colaboradores con la empresa debe basarse siempre en el respeto a la dignidad y en la inclusión de las personas, procurando evitar toda actitud discriminatoria. Por ello, el Yvy Hotel de Selva se declara contrario a todo tipo de discriminación y reconoce el principio de igualdad de trato y oportunidades para los Colaboradores, independientemente de su raza, color, nacionalidad, origen étnico, religión, género, orientación política o sexual, estado civil, edad y discapacidad. Este principio se aplicará tanto a la contratación de colaboradores, como en la formación, en los niveles salariales y en los demás aspectos de la relación laboral de los Colaboradores.

En modo alguno se impedirá ni limitará el ejercicio de los derechos de asociación, sindicación y negociación colectiva en el marco de las normas reguladoras de cada uno de estos derechos fundamentales.

En el marco de su compromiso ético y de legalidad de las relaciones laborales, compensa en los términos definidos por el convenio colectivo de trabajo las horas trabajadas de manera extraordinaria, otorga vacaciones anuales pagas, respeta los períodos de licencia y otros beneficios laborales definidos en el convenio colectivo de trabajo, en especial el referido a los derechos laborales de las trabajadoras embarazadas, tanto en los períodos de post-parto como en los de lactancia.

Desarrollo Profesional

Yvy Hotel de Selva promoverá el desarrollo personal y profesional de sus Colaboradores,

fomentando su implicación en la mejora de sus propias capacidades y competencias.

Se tendrá en cuenta la promoción interna de los Colaboradores para cubrir las posiciones que en cada caso convenga.

Los Colaboradores serán informados de las políticas de evaluación de su trabajo y participarán activamente en pos de mejorar su trabajo, iniciativa y dedicación.

Conciliación del trabajo con la vida personal y familiar

Yvy Hotel de Selva procurará la conciliación del trabajo en la empresa con la vida personal y familiar, respetando los horarios máximos de trabajo y los sueldos mínimos establecidos por la legislación nacional y el convenio colectivo del sector.

Compromiso con la salud y la seguridad de las personas

Yvy Hotel de Selva velará para garantizar un entorno de trabajo seguro y saludable para los Colaboradores, adoptando cuantas medidas sean razonables para maximizar la prevención de riesgos laborales y el bienestar en las áreas destinadas específicamente para su descanso.

Además, se facilitará los medios necesarios para el debido cumplimiento de las medidas que se estimen oportunas para prevenir los riesgos laborales. Todos los Colaboradores serán responsables de mantener su lugar de trabajo, siguiendo las reglas y prácticas de salud, higiene y seguridad.

- **Compromiso con los Clientes:**

Orientación al cliente

Yvy Hotel de Selva tiene establecido como objetivo primordial la satisfacción del cliente, ofreciendo a sus huéspedes un trato equitativo y honesto.

En la empresa impera una cultura de calidad que conduce a diseñar planes de acción y mejora continua que incrementa la satisfacción de los clientes, procurando la mayor calidad en los servicios y productos que son ofrecidos en el Hotel.
Se debe tratar a los clientes dentro de un marco de transparencia y ética promoviendo controles de calidad acordes a lo que la empresa ofrece a los clientes, garantizando las expectativas deseadas, desarrollando ambientes de credibilidad y confianza.

El hotel garantizara que los servicios y productos ofrecidos en su operación no conlleven riesgos para la salud, tomando las acciones oportunas para ello.

Comunicaciones

Yvy Hotel de Selva asume la obligación de ser honesto con los clientes, proporcionándoles siempre información veraz, clara, útil y precisa al comercializar sus productos y servicios.
Si los clientes están disconformes con los servicios ofrecidos, se pondrán a su disposición los canales necesarios para que puedan exponer los reclamos que consideren necesarios.

Derecho de Admisión/Negación de atender reservas

Yvy Hotel de Selva se reserva la facultad de rechazar peticiones de reservas o cancelarlas si tiene constancia de que, bien por las características del propio cliente, bien por la utilidad perseguida con la reserva, esté moralmente justificada o denegada la petición de reserva con sustento en valores éticos ampliamente reconocidos y aceptados.

Protección de la Información Confidencial

Los Colaboradores deberán mantener el más estricto secreto profesional y guardar confidencialmente toda la información que manejan en el curso de su labor profesional.

La trasgresión de esta norma es considerada grave para la empresa.

Los Colaboradores evitarán en todo caso beneficiarse personalmente o a través de una persona, de cualquier tipo de actividad de lucro de la que tuviera conocimiento durante el desempeño de su tarea.

Los Colaboradores notificarán a la mayor brevedad posible cualquier tratamiento o uso incorrecto de información confidencial, cooperando con Yvy Hotel de Selva a fin de proteger dicha información.

En caso de duda, y a menos que se indique lo contrario, los Colaboradores deberán considerar reservada la información a la que tuvieran acceso en el desempeño de sus actividades profesionales.

Turismo Responsable

El Yvy Hotel de Selva comunica a sus clientes las conductas recomendadas por la Organización Mundial de Turismo para un turismo responsable. Nuestros clientes podrán encontrar estas recomendaciones en la cartelería identificada como Código de Conducta para un turismo responsable que se encuentra en la recepción o consultando a nuestros recepcionistas.

- **Compromiso con los Proveedores**

Yvy Hotel de Selva se encuentra trabajando en un proceso de Educación para la Sostenibilidad con sus proveedores. Este proceso procura difundir las prácticas de sostenibilidad que se vienen instalando en el Hotel, promoviendo en nuestros proveedores la asunción de dichas prácticas.

Los Proveedores deben mantener un enfoque preventivo orientado al desafío de la protección del medio ambiente.

Todo Proveedor deberá evitar ser partícipe de cualquier tipo de corrupción, extorsión o soborno que pudiese llegar a afectar a los principios del comercio justo o derivar en escándalos públicos en los que el Hotel pueda verse afectado.

Los proveedores deben cumplir con abstenerse de incurrir en explotación laboral, en trabajo infantil y en toda conducta de perjuicio social, así como deben cumplir con toda la normativa laboral vigente respecto de sus trabajadores.

Yvy Hotel de Selva se reserva el derecho a resolver su relación contractual con aquellos Proveedores que incurran en incumplimientos del Código de Ética de manera reiterada o grave pudiendo reclamarles indemnización por daños y perjuicios.

Yvy Hotel de Selva procurará extender el contenido del presente Código de Ética a sus Proveedores incorporando el propio Código a los contratos que celebre con ellos.

- **Compromiso con la Comunidad Local**

Yvy Hotel de Selva como actividad hotelera y turística asume la importante responsabilidad de ser parte de uno de los motores del desarrollo económico y social de la comunidad de Puerto Iguazú y se enorgullece de ser un eslabón en la cadena de generación de riqueza, contribuyendo a la creación de empleo local y al desarrollo en la comunidad donde opera.

El Yvy Hotel de Selva asume un compromiso de favorecer el empleo local, priorizando en sus políticas de reclutamiento y selección a aquellas personas que vivan en el departamento Iguazú, tanto para cubrir puestos directivos como para puestos de mandos medios o de base.

Siempre que sea posible, el Yvy Hotel de Selva elegirá sus proveedores dentro de la comunidad de la ciudad de Puerto Iguazú. Si el producto o servicio buscado no se encontrara en la comunidad local, entonces priorizará los proveedores dentro la provincia de Misiones o dentro de un radio no superior a los 300 km de donde se encuentra localizada la empresa. Finalmente, en caso de no poder encontrar el producto o servicio en dentro de ese radio, procurará la contratación de proveedores que se encuentren más alejados.

El Yvy Hotel de Selva otorga preferencia a las comunidades originarias localizadas dentro del Área Natural de Uso Múltiple "Reserva Selva Iryapú" para la provisión de servicios turísticos y productos artesanales, como parte de su política referida a que los beneficios de la actividad turística impacten en la comunidad local y de favorecer el desarrollo de empresas turísticas de propiedad comunitaria. Asimismo, promueve entre los clientes la compra de productos y servicios locales y ofrece a sus clientes actividades que promueven la compra de artesanías y productos culturales tangibles e intangibles de la comunidad locales, siempre sobre la base del respeto de la propiedad intelectual y de los principios del comercio justo.

El Yvy Hotel de Selva cuenta con un Programa de Responsabilidad Social en el marco del cual despliega un conjunto de acciones que son definidas anualmente con el propósito de favorecer la implementación de acciones que son beneficiosas para la comunidad.

El Yvy Hotel de Selva cuenta con políticas y protocolos que protegen a la comunidad local de posibles impactos sociales negativos del turismo, especialmente en lo relativo a la prevención de la trata de personas, de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes, del consumo de drogas ilegales, de la discriminación y del acoso en todas sus formas y de la misoginia y la violencia de género. El incumplimiento de dichas normas por parte de los colaboradores constituye una falta grave y para los clientes representa un causal de aplicación del derecho de admisión o permanencia por parte de la empresa.

Todo colaborador del Yvy Hotel de Selva debe abstenerse de la realización de actos ilegales en detrimento de las poblaciones vecinas e informar oportunamente a las instancias que correspondan, cuando observe alguno de estos actos.

- **Compromiso con el Medio Ambiente**

Yvy Hotel de Selva está comprometido con el cuidado y respeto del medio ambiente en el ejercicio diario de sus actividades. Para ello, se requiere la máxima implicación de los

Directivos tanto como de sus Colaboradores, e inspirando a los distintos Grupos de Interés

Yvy Hotel de Selva cuenta con una Política Ambiental que proporciona el marco de referencia para establecer y revisar los objetivos medioambientales en los que deben desplegar su actividad profesional. La Política Ambiental de la empresa está basada en los siguientes principios:

-Cumplir la legislación ambiental que es de aplicación a la actividad de Yvy Hotel de Selva así como los compromisos adicionales adquiridos de forma voluntaria.
-Reducir y compensar su huella de carbono.
-Implementar las herramientas necesarias para prevenir la contaminación.
-Utilizar racionalmente los recursos, minimizando los consumos de agua, papel y energía, reduciendo la generación de residuos y emisiones, favoreciendo el reciclado; incorporando en la medida de sus posibilidades, equipamiento de generación de energía renovables y que no dañen la capa de ozono.
-Implicar a todos los Colaboradores en el logro de los objetivos ambientales propuestos mediante programas de educación y concientización.
-Promover buenas prácticas ambientales entre Proveedores y Clientes.
-Contribuir con las actividades orientadas a la mejora de las condiciones medioambientales de la región, trabajando en soluciones eficientes adaptadas al entorno.
-Comprometerse en la mejora continua de todos aquellos aspectos ambientales que Yvy Hotel de Selva identifique.

- **Compromiso Respecto de Competidores**

Yvy Hotel de Selva no actuará deslealmente con sus competidores aprovechando información confidencial que pudiera obtener fuera de los cauces legales y velará por el respeto mutuo y la consecución de un libre mercado.

4. OBLIGACIONES RESPECTO DE PRÁCTICAS FRAUDULENTAS O POCO ÉTICAS

Manipulación de la información

La falsificación, manipulación o utilización deliberada de información falsa constituye un fraude. Yvy hotel de Selva asume un principio de comportamiento de transparencia informativa, entendida como el compromiso de trasmitir información fiable. Los Colaboradores deben transmitir la información de forma veraz, completa y comprensible. En ningún caso proporcionarán a sabiendas información incorrecta, inexacta o imprecisa.

En este sentido los Colaboradores se abstendrán de:

- Llevar un registro de operaciones en soportes extracontables no registradas en libros contables.
- Registrar gastos, ingresos, activos o pasivos inexistentes.
- Realizar asientos de apuntes en los libros de contabilidad con indicación incorrecta de su objeto.
- Utilizar documentos falsos.
- Destruir deliberadamente documentos antes del plazo previsto por la Ley.

Sobornos, corrupción, comisiones ilegales, tráfico de influencias

Está prohibida toda práctica de corrupción, soborno o pago de comisiones en todas sus formas, ya sea por actos u omisiones o mediante la creación o el mantenimiento de situaciones de favor o irregulares con el objetivo de obtener algún beneficio.
Los Colaboradores se comprometen a no solicitar, aceptar u ofrecer ningún tipo de pago- en efectivo o en especie- ni en general ningún tipo de beneficio o ventaja de cualquier naturaleza no justificados para que favorezca a él o a un tercero frente a otro, incumpliendo sus obligaciones en la adquisición o ventas de mercancías o en la contrataciones de servicios profesionales.

A efectos de este Código, serán atenciones permitidas aquéllas que cumplan con los siguientes requisitos:

- Estén permitidas por la legislación aplicable en el país, por los principios éticos de sus respectivas culturas y por la normativa interna.
- No sean contrarias a los valores de ética y transparencia adoptadas por la empresa.
- No perjudiquen la imagen del Yvy Hotel de Selva.
- Sean entregadas o recibidas en virtud de una práctica comercial o uso social de cortesía generalmente aceptado.

Trata de personas y Explotación Sexual Comercial de Niños y Adolescentes

Yvy Hotel de Selva tomará todas las medidas encaminadas a evitar que la actividad hotelera sea utilizada para fines de prostitución o promoción de la prostitución o cualquier otra forma de trata de personas que considere a la persona como un objeto o mercancía.

Yvy Hotel de Selva es especialmente sensible a la explotación sexual comercial y laboral de Niños y Adolescentes. En este sentido, aplica Protocolos de actuación y entrena y capacita a su personal para su aplicación con el propósito de extremar todas las precauciones y adoptar todas las medidas posibles para prevenir la ocurrencia de estas situaciones en su propia operación y en la comunidad local de Puerto Iguazú. La empresa adhiere formalmente a la Campaña de Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes de UNICEF y del Ministerio de Turismo de la Nación.

Consumo de alcohol y drogas

Está prohibido el consumo de bebidas alcohólicas durante el horario de trabajo. Su ingesta puede atentar contra la seguridad y la productividad en el entorno de trabajo y el mantenimiento de la profesionalidad y responsabilidad de los Colaboradores.

El consumo de drogas está totalmente prohibido en las instalaciones deL Yvy Hotel de Selva y sus oficinas. De la misma forma, los Colaboradores se abstendrán de promover este consumo para con los clientes y otros.

Con respecto al consumo de tabaco, incluso en aquéllos espacios donde estuviera permitido fumar regirá siempre el respeto y la consideración hacia aquéllas personas no fumadoras o menores de edad presentes. De la misma forma, los Colaboradores se abstendrán de fumar en su puesto de trabajo.

Discriminación

El Yvy Hotel de Selva se declara contrario a toda forma de discriminación, ya sea ésta por género, edad, condición física, culto, opción sexual, pertenencia a alguna comunidad local u originaria y cualquier otra condición de elección o pertenencia personal.

Los colaboradores del Yvy Hotel de Selva tienen la obligación de denunciar de manera anónima en el buzón que se encuentra en el salón de colaboradores o personalmente con el Gerencia, la Supervisora de Cocina y Housekeeping o cualquiera de los propietarios.

En caso que la discriminación sea realizada por algún huésped, proveedor o persona ajena a la empresa, el Gerencia se dirigirá a la persona para recordarle la política de la empresa en este sentido y advertirle que estas conductas de perjuicio social no son toleradas en el Hotel.

Si la discriminación es realizada por un colaborador, dicha conducta es considerada una falta grave y puede ser pasible de cualquiera de las sanciones previstas en el Reglamento Interno.

Acoso

El Yvy Hotel de Selva se declara contrario a toda forma de acoso, ya sea ésta sexual, laboral, física, psicológica, cibernética y cualquier otra forma que éste pueda adquirir.

Los colaboradores del Yvy Hotel de Selva tienen la obligación de denunciar de manera anónima en el buzón que se encuentra en el salón de colaboradores o personalmente con el Gerencia, la Supervisora de Cocina y Housekeeping o cualquiera de los propietarios.

En caso que el acoso sea realizado por algún huésped, proveedor o persona ajena a la empresa, el Gerencia se dirigirá a la persona para recordarle la política de la empresa en este sentido y advertirle que estas conductas de perjuicio social no son toleradas en el Hotel.

Si el acoso es realizado por un colaborador o colaboradora, dicha conducta es considerada una falta grave y puede ser pasible de cualquiera de las sanciones previstas en el Reglamento Interno.

Misoginia

El Yvy Hotel de Selva se declara contrario a toda forma de misoginia, entendida como una conducta de rechazo y/o desprecio hacia la mujer, considerado como el origen de la violencia de género.
Los colaboradores del Hotel tienen la obligación de denunciar de manera anónima en el buzón que se encuentra en el salón de colaboradores o personalmente con el Gerencia, la Supervisora de Cocina y Housekeeping o cualquiera de los propietarios.

En caso que esta actitud hostil hacia cualquier mujer sea presentada por algún huésped, proveedor o persona ajena a la empresa, el Gerencia se dirigirá a la persona para recordarle la política de la empresa en este sentido y advertirle que estas conductas de perjuicio social no son toleradas en el Hotel.

Si esta conducta es realizada por un colaborador, dicha conducta es considerada una falta grave y puede ser pasible de cualquiera de las sanciones previstas en el Reglamento Interno.

5. PROCEDIMIENTO PARA NOTIFICAR DENUNCIAS DEL CÓDIGO DE ÉTICA

Todos los Colaboradores y Directivos del Yvy Hotel de Selva tienen la obligación de cumplir y contribuir al cumplimiento del presente Código.

En este sentido el Yvy Hotel de Selva ha establecido un procedimiento que permita notificar

cualquier incumplimiento de los principios contenidos en el presente Código de forma confidencial y sin temor a represalias. Cualquier Destinatario del presente documento podrá denunciar presuntos incumplimientos y faltas al Código de Ética.

Las denuncias se cursarán por vía electrónica o bien por medio de un buzón que será colocado en el área de personal. El gestor de las denuncias será el Gerente de la empresa.

El gestor de la denuncia analizará la información presentada y solicitará las pruebas correspondientes.

En toda denuncia idealmente deberán existir los siguientes elementos:
- Nombre, apellido y DNI del denunciante.
-Argumentos o pruebas veraces y precisas que soporten al denuncia.
-Persona denunciada o colectivo denunciado.

Las denuncias que no incluyan la identidad del denunciante serán evaluadas y tramitadas por medio de las pruebas aportadas y las posteriores investigaciones siempre y cuando evidencien un incumplimiento real y objetivamente demostrable.

Todo Destinatario del presente documento tiene la posibilidad de realizar preguntas, buscar consejo y plantear cuestiones asociadas al cumplimiento del Código de Ética y podrá hacerlo frente al Gerente y la Dirección de la empresa.

Las cuestiones pueden ser denunciadas de forma anónima o personal. No obstante la identidad del denunciante y la mayor información que éste pueda aportar, permitirán a una mejor y más exhaustiva investigación y posibilidad de respuesta a la denuncia, consulta o sugerencia que se plantee.

La información recibida sobre potenciales incumplimientos del Código de Ética serán investigadas detallada y completamente para determinar la veracidad de la situación declarada.

En todo momento se tendrán en consideración los derechos de aquellas personas involucradas en potenciales incumplimientos Antes de realizar valoraciones sobre las situaciones declaradas, las personas y/o empleados afectados tendrán el derecho de trasladar las razones y explicaciones que juzguen necesarias

De la misma forma, cualquier decisión deberá ser adoptada de forma razonada, proporcionada, apropiada y considerando las circunstancias y entorno de los hechos.

Esperamos que nuestros Colaboradores y Directivos actúen de forma profesional y de acuerdo a los más elevados estándares de Integridad.